



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIDICA MENDIANTE

AVISO No. 209 /2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO No.0285-2020 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION NO. 15022019-060, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA LOS SEÑORES YAIR COGOLLO FUENTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.352.865, LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.807.919 Y JULIO CESAR CANTERO MIRANDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.569.054, EN CALIDAD DE OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "FLAMA" CON NUMERO DE MATRICULA CP- 09-0834-R.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE AL SEÑOR YAIR COGOLLO FUENTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.352.865, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "FLAMA" CON NUMERO DE MATRICULA CP- 09-0834-R, POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CODIGO 079 DEL ARTICULO 7.1.1.1.2.6 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO NO. 7, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO: IMPONER** A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR YAIR COGOLLO FUENTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.352.865 Y POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD A LOS SEÑORES LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.807.919 Y JULIO CESAR CANTERO MIRANDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.569.054, EN CALIDAD DE OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA FLAMA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP- 09-0834-R, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN EL CÓDIGO NO.079 "IRRESPECTAR O ULTRAJAR DE PALABRA U OBRA A LA AUTORIDAD MARÍTIMA O AL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL CUANDO ESTÉ CUMPLIENDO SUS FUNCIONES SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR", POR LO TANTO SE LE HACE UN **LLAMADO DE ATENCION AL INFRACTOR** PARA QUE ACATE DE MANERA ESTRICTA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **TERCERO: EXHORTAR** AL SEÑOR YAIR COGOLLO FUENTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.352.865 Y POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD A LOS SEÑORES LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.807.919 Y JULIO CESAR CANTERO MIRANDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.569.054, EN CALIDAD DE OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA FLAMA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP- 09-0834-R, A CUMPLIR CABALMENTE LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, SUS LEYES, DECRETOS, Y REGLAMENTOS. **CUARTO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES YAIR COGOLLO FUENTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.352.865, LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.807.919 Y JULIO CESAR CANTERO MIRANDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.569.054, EN CALIDAD DE OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA FLAMA CON NUMERO DE MATRICULA CP- 09-0834-R, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **QUINTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITAN DE NAVIO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HABILIS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2020.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05

10/11/11